**IV Reunión entre sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**

**18 de enero de 2022**

**Ponencia: “Invertir en la recuperación sostenible, promover la igualdad de género y fortalecer las alianzas: hacia un contrato social renovado anclado en los derechos humanos”**

**A cargo de: Mirtha Vásquez Chuquilín, presidenta del Consejo de Ministros y activista por los derechos humanos.**

A todas y a todos, les hago llegar un saludo afectuoso desde el Perú. Para mí es un honor compartir con ustedes algunas reflexiones en esta cuarta sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, desde mi rol como primera ministra, pero también desde mi experiencia como defensora de los derechos humanos, quisiera compartir algunos esfuerzos que hemos venido haciendo.

El camino hacia la recuperación y desarrollo sostenible en nuestros países está directamente relacionado a cuánto logramos ampliar de manera eficiente la protección de los Derechos Humanos. Así lo hemos entendido en el Perú frente la pandemia, que nos ha demostrado con dureza las deficiencias que aún tenemos en la protección de los derechos sociales como la salud, la educación y el trabajo.

Por eso, como país, conscientes de esta situación, para preservar la salud de las personas en primer lugar, el gobierno peruano se dispuso a garantizar el acceso gratuito y equitativo a las vacunas. Eso nos pareció algo fundamental, así como la atención médica a toda la ciudadanía, en una clara apuesta por la defensa de los derechos humanos, frente a iniciativas que incluso aquí han buscado privatizar su acceso o cuestionar su eficacia a través de la desinformación.

Este camino ha requerido de constancia y determinación, y a la fecha contamos con más del 80 % de la población adulta vacunada contra la COVID-19. Objetivo que no hubiese sido posible sin la colaboración de los diferentes niveles de gobierno, como la ciudadanía en su conjunto. Además, me gustaría compartir algunas de las iniciativas estatales que se han impulsado para promover la vacunación. Destacamos, por ejemplo, la formación de agentes comunitarios que han servido para acercar los servicios de salud a los barrios. También tenemos otras iniciativas como la de “Vamos a tu Encuentro” con la cual apostamos por la atención a las diferentes comunidades, sobre todo a las comunidades indígenas, con un enfoque territorial e intercultural. Ahora mismo tenemos otra iniciativa: “Vacuna cole”, para promover la vacunación de los escolares y puedan ellas y ellos volver a los estudios. Asimismo, tenemos la atención de la salud mental como una prioridad de este gobierno, mediante la cual venimos implementando centros de salud mental comunitarios, donde también se abordan casos de violencia de género. Respecto a este último aspecto, consideramos necesario implementarlo porque hablar de defensa de los derechos humanos en salud, es remitirnos a la regla máxima de nuestra Carta Magna, respecto de que el respeto y la defensa de la dignidad humana son el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Para abordar la violencia de género no bastan unas cuantas leyes o proyectos, requiere necesariamente atenderlo desde el ámbito de la salud mental y, en general, de manera transversal.

En otro orden de ideas, la pandemia, a su vez, ha ocasionado grandes impactos sociales y económicos en el Perú, afectando la calidad de vida de las personas, sus ingresos económicos y el acceso de alimentos. Por eso es que, en el año 2020, la pobreza monetaria en el Perú se incrementó en un 4,9% en zonas rurales y en un 11,4 % en zonas urbanas, en comparación con el año 2019. Registrándose los mayores niveles de pobreza en la sierra, selva y costa rural.[[1]](#footnote-1) Por ello, la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad no pueden mitigarse al margen de la situación de discriminación estructural en la que se encuentran poblaciones vulnerables, como las mujeres, sobre todo las que están en las zonas rurales. Al respecto, debo mencionar que el gobierno liderado por el profesor Pedro Castillo, ha destinado 30 millones para un fondo a favor de las mujeres productoras rurales e indígenas, para financiar emprendimientos y asesorías técnicas, en el marco de la implementación de la Segunda Reforma Agraria.

En ese sentido, la cuarentena también está evaluada como un escenario que trajo consecuencias como el incremento del trabajo doméstico y de la violencia de género hacia las mujeres. Respecto a este último aspecto, durante el 2021, se reportó el mayor número de denuncias por desaparición de mujeres durante los últimos tres años.[[2]](#footnote-2)

Todo eso constituye que el impacto de la pandemia ha sido mayor en las mujeres en situación de pobreza, de procedencia indígena o afrodescendiente, así como de las mujeres trabajadoras, dadas las condiciones pre existentes de desigualdad. Frente a esta dura realidad, el Gobierno peruano ha reforzado la atención presencial de todos los servicios de protección y apoyo a las mujeres, como son los Centros de Emergencia Mujer[[3]](#footnote-3). También tenemos otras iniciativas como los servicios del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres[[4]](#footnote-4), que hemos tenido que reactivar y relanzar.

Todas estas iniciativas las hemos ido desarrollando para la recuperación sostenible en el tiempo, con esta mirada de equidad de género. A través del programa “Mujer emprendedora”, se están brindando herramientas a las mujeres para luchar contra la violencia a través de su autonomía económica. Así también, se está haciendo incidencia para incorporar la desaparición de mujeres como una modalidad de violencia de género en el reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Iniciativas como estas, respecto a la participación política, se están implementando. Por ejemplo, algunas que se dirigen a las autoridades locales, como la de “Gobernando juntas”, que permite un trabajo articulado con los diferentes sectores de gobierno con las mujeres que están en cargos políticos, para incentivar el desarrollo económico y social en sus territorios, bajo un enfoque de igualdad de género.

Se está construyendo, de manera participativa, el Sistema Nacional de Cuidados para la sostenibilidad de la vida, mediante el cual se busca que el cuidado sea reconocido como un derecho para garantizar la calidad de vida de las personas que requieren precisamente algún tipo de cuidado, así como su provisión en condiciones de igualdad.

En esa línea, con el apoyo de organizaciones internacionales y de la cooperación internacional venimos impulsando el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, que en materia de igualdad de género propone adoptar las medidas necesarias para promover la conciliación de la vida familiar y laboral en centros de trabajo del sector público y privado.

**En relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17**, referido al fortalecimiento de alianzas para un contrato social renovado y anclado en los Derechos humanos, el Estado está asumiendo un rol activo en la articulación y coordinación con diferentes actores de la sociedad, especialmente con las distintas fuerzas políticas, la sociedad civil y el sector empresarial.

Revertir los impactos de la pandemia requiere la generación de empleo decente, inversión en infraestructura para servicios básicos, programas de asistencia social y para ello se necesita impulsar la actividad empresarial, diversificar la economía, así como aprovechar las ventajas que brinda la tecnología y mejorar el sistema tributario para una mayor recaudación.

En esa línea, apostamos por generar alianzas estratégicas con el sector privado y los organismos internacionales, los cuales, junto con el Estado, deben apostar por promover la creación de capacidades, tal como refiere una de las metas del ODS 17.

La inversión en recuperación sostenible en países como el Perú supone una apuesta por la reducción de las brechas en torno a problemas estructurales como son la pobreza; los déficits en salud, educación e infraestructura; la atención a las poblaciones históricamente marginadas y en situación de vulnerabilidad: las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad, entre otros.

Es un compromiso del gobierno peruano seguir trabajando para alcanzar esos objetivos, desde una perspectiva de igualdad, interculturalidad y derechos humanos, para generar mayores y mejores condiciones de bienestar para la ciudadanía en su conjunto, especialmente de quienes a causa de la pandemia se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad social y económica, pero que también lideran las estrategias de resiliencia de forma organizada y solidaria, las mujeres.

Muchas gracias por la invitación y les deseo una sesión de trabajo muy exitosa.

Mirtha Vásquez Chuquilín

Presidenta del Consejo de Ministros

Perú

1. Sierra rural (50,4%), seguido de la Selva rural (39,2%) y Costa rural (30,4%). https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/pobreza-monetaria-alcanzo-al-301-de-la-poblacion-del-pais-durante-el-ano-2020-12875/ [↑](#footnote-ref-1)
2. Informe N° D000057-2021-MIMP-DATPS-TOP, elaborado por el MIMP. [↑](#footnote-ref-2)
3. Los Centros “Emergencia Mujer” son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual. [↑](#footnote-ref-3)
4. El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual. Este programa responde a la necesidad de adecuar el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) a la Ley N° 30364, vigente desde el 2015, y al Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021, que reconoce por lo menos 16 modalidades de violencia que deberían ser atendidas. [↑](#footnote-ref-4)